

Retraso en elección de gobernadores dificulta ejecución de proyectos locales

Ojo con mi Pisto

10-04-2024

El gobernador departamental autoriza los acuerdos de ejecución de fondos del codecde. Sin embargo, la ley permite que otros integrantes lo hagan.

El gobierno de Bernardo Arévalo continúa sin nombrar a 14 gobernadores departamentales, a casi dos meses de su toma de posesión. Esto preocupa a las autoridades locales y a sociedad civil.

En Sacatepéquez, la Asociación de Municipalidades (AMSAC) solicitó que se agilice el nombramiento para que sea posible proceder con la ejecución de más de 50 proyectos con fondos del Consejo de Desarrollo Departamental (Codecde). “La preocupación es porque hay más de Q100 millones por ejecutar”, señaló el presidente de la asociación y alcalde de [La Antigua Guatemala, Juan Manuel Asturias](#).

Solicitó, también, que las instituciones respectivas otorguen los avales o licencias de los proyectos a ejecutar de forma rápida. Sin embargo, según la politóloga [Ana Eugenia Paredes](#), el trabajo del codecde puede continuar sin el gobernador. “La planificación de obras está hecha, sigue funcionando con gobernadores sustitutos, entonces no afecta”, señaló.

La ejecución de obras puede continuar

A nivel nacional, las municipalidades reciben aportes canalizados por el codecde. Por ejemplo, en Petén, es esta entidad la que otorga las regalías obtenidas por la [actividad petrolera de Perenco](#) a las 14 municipalidades.

Los aportes del codecde, presidido por el gobernador departamental, son utilizados por las municipalidades para realizar proyectos relacionados con el acceso al agua, infraestructura y otros.

El gobernador se encarga de gestionar estos proyectos de aporte, pues es quien firma los acuerdos de ejecución. Según el abogado de la [Asociación de Investigación y Estudios Sociales \(Asies\)](#), [Luis Linares](#), estos “sirven como punto de partida para los desembolsos”.

Arévalo **devolvió las ternas de candidatos** a gobernador de 14 departamentos el 20 de marzo debido a que no llenaban los parámetros establecidos en la **convocatoria inicial**. Cinco días después, destituyó a los gobernadores nombrados por el gobierno anterior. Esto deja a los codede de dichos departamentos sin dirección, argumento que utilizaron en Sacatepéquez para enviar la misma terna que el presidente había ya rechazado.

Ante la ausencia del gobernador, el suplente debe asumir la presidencia del codede. Sin embargo, en conferencia de prensa el pasado 20 de marzo, Arévalo explicó que la administración de **Alejandro Giammattei** no nombró suplentes. Pero hay otra manera de hacerlo.

Según el artículo 38 del reglamento de la **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**, en ausencia del gobernador y su suplente, las atribuciones de la Presidencia del codede podrán asumirlas “quién sea designado temporalmente por el Consejo en pleno”. Entre sus funciones se encuentra la de coordinar la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.

También existe otra opción para garantizar la ejecución de los proyectos si el retraso en el nombramiento de gobernadores continúa. Según el abogado, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) podría modificar lo que respecta a los convenios de ejecución, lo cual está normado en sus puntos resolutivos. Esto, “para que otro funcionario pueda eventualmente firmar estos convenios”.

El único rol en el que el gobernador tiene un papel relevante en la ejecución de proyectos es en el momento de la gestión del desembolso. “La aprobación de proyectos de las municipalidad se da prácticamente en automático (...) el gobernador tiene un papel, más bien, burocrático”, señaló Linares.

Paredes considera que la figura del gobernador es, más bien, arcaica. “Afortunadamente, se le han quitado funciones. Es un puesto de herencia colonial”, finalizó.

Dos destituciones en 20 días

El presidente anunció a los nuevos gobernadores de ocho departamentos el 20 de marzo. Sin embargo, horas más tarde **revocó el nombramiento** del gobernador de Izabal, **Mauricio Boanerjes Sazo Vásquez**, debido a que “recibieron documentos que evidenciaban por qué no debía ser nombrado”.

Después de 20 días, Arévalo destituyó al gobernador de Quiché, **Mélinton Estuardo Solórzano**. Según comunicación de la presidencia, “el presidente consideró que ya no contaba con las calidades para ser depositario de la confianza pública”. Una hora después reculó, del ejecutivo dijeron que escucharían la versión de Solórzano.